



Morelia, Michoacán a 09 de marzo de 2022

El Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Profesional Administrativo del Programa de Inocuidad

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Quinto, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Séptimo, fracción I, fracción III inciso a, y Capítulo Sexto, Artículo Septuagésimo Octavo del Anexo III Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Michoacán y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

1^a CONVOCATORIA

Puesto	Profesional Administrativo del Programa de Inocuidad.
Número de vacantes	1
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C.
Sede	Morelia, Michoacán
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$ 16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none">• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;• Disponibilidad para viajar;• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
Requisitos técnicos	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.



	<p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesional titulado con Licenciatura en Economía, contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera a fin;• Contar con cédula profesional;• Contar con experiencia demostrable en actividades de finanzas, contabilidad o administración de al menos un año en la materia;• Manejo de herramientas computacionales, y• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral)
Principales funciones y actividades	<p>I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora;</p> <p>II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad;</p> <p>III. Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo con las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la COSIA;</p> <p>IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local;</p> <p>V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;</p> <p>VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo;</p> <p>VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y</p> <p>VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.</p> <p>IX. Proporcionar capacitación a las instancias ejecutoras (miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.</p>
BASES DE PARTICIPACIÓN	
Documentación a presentar	Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria. <ol style="list-style-type: none">I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).



	<p>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</p> <p>III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</p> <p>IV. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).</p> <p>V. Acta de Nacimiento.</p> <p>VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).</p> <p>VII. Cartilla Liberada (solo varones)</p> <p>VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.</p> <p>IX. Licencia de manejo vigente.</p> <p>X. Solicitud de empleo con fotografía.</p> <p>XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal)</p> <p>XII. Carta de no inhabilitación.</p> <p>Consultar en: https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826</p> <p>No se podrá contratar a personas que estén inhabilitados de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA, o en su caso haya sido dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</p>
Recepción documental	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 21 de marzo de 2022 de las 9:30 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán, ubicadas Calzada Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, con atención a la Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández o vía correo electrónico a nancy.gomez@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a adriana.barragan@senasica.gob.mx; y joanna.arellano@senasica.gob.mx;</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 28 de</p>



	marzo 2022.
Examen de conocimientos	<p>El examen de conocimientos será el día 31 de marzo de 2022 de a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán ubicadas Calzada Ventura Puente No. 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Michoacán notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 21 de abril de 2022.</p>
Temario	<ol style="list-style-type: none">1. Ley del Impuesto sobre la Renta. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm2. Ley del Impuesto al Valor Agregado http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm3. Ley Federal del Trabajo. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm4. Ley del Seguro Social. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm5. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/20216. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021
Entrevista	La entrevista se llevará a cabo el día 21 de abril a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán ubicadas Calzada Ventura Puente No. 359, Colonia



	Chapultepec Norte, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán.			
Resultados y criterios de evaluación	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:			
	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
	55	10	15	20
Notificación de resultados	El 26 de abril se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 02 de mayo de 2022.			
Declaración del concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.			
	En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.			

Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	09 de marzo
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 21 de marzo
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	28 de marzo
	Presentación del examen de conocimientos	31 de marzo
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	21 de abril
	Entrevista	26 de abril
	Notificación del nombre del candidato ganador	26 de abril



	Inicio de labores del candidato ganador	02 de mayo
--	---	------------

Precio mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, y el “Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 marzo de 2020 y 17 de agosto de 2021 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (443) 113 03 00 ext. 64259, o (443)4457776 y (443)3344566, o a los correos nancy.gomez@senasica.gob.mx; gerente.cesamich@gmail.com; admon.cesamich@gmail.com y juez.cesamich@gmail.com.

El Presidente del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C.



ING. ANTONIO RAMIREZ CERDA
PRESIDENTE DEL CESAMICH A.C.